



EL DISCURSO Y LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Silvia Mabel Novoa Zieseniss ¹

La historia política de México como país independiente, ha transitado por un camino de revoluciones diferenciadas entre luchas contra el invasor extranjero o por levantamientos militares con consenso civil. Pero ambas se entrelazan creando un imbricado socio-económico que trataba de crear transformaciones profundas. Es así que los enfrentamientos contra EEUU o contra Francia se superponen a las discusiones entre liberales y conservadores. Podemos encadenar hechos, situaciones y procesos aparentemente disímiles, pero en ellos encontramos una continuidad trascendente: la posición de las mujeres en la sociedad, su marginación política.

Los siglos XIX y XX nos mostraron mujeres actuando junto a los hombres en las luchas contra el invasor, en las revoluciones internas, acompañando al ejército o a los grupos de leva. Ellas llevaban el sentido de hogar a esas luchas. Cocinaban, atendían a los enfermos, resolvían todas las situaciones cotidianas de alimentación y cuidado pero también sentían en sus cuerpos tanto el cansancio como las mismas brutalidades que toda guerra conlleva. Pero el reconocimiento sólo era laudatorio, nunca de igualdad entre hombres y mujeres.

Fueron aquellas que pudieron recibir una educación que les permitía conectarse entre ellas y con las novedades tanto de Europa como de América, las que lograron actuar como maestras, las que su posición social les daba un espacio diferente al resto de las mujeres socialmente indiferenciadas, las que pudieron organizarse para publicar la primera revista femenina en México. A comienzos del siglo XX ya están nucleadas en el club femenino “Las Hijas de Cuauhtemoc”.

Fueron ideológicamente antireeleccionistas y continuaban pidiendo el voto femenino. Todo el proceso de la Revolución Mexicana las contó como parte actuante en la misma, pero sus objetivos y los de los políticos o revolucionarios intervinientes, no coincidían.

Al culminar la lucha armada y reunirse la Convención en Querétaro, el tema del voto femenino fue nuevamente incluido. De los discursos vertidos en esa ocasión extractamos palabras que nos permitieran conocer la visión de los actores sobre ese tema.

La secretaria de Venustianos Carranza, Hermila Galino, se atrevió a enviar a la Convención un escrito solicitando el voto femenino exponiendo como causa la participación constante de las

¹ Dra en Historia de América. Prof Titular de Historia de América Independiente. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste- Resistencia, Chaco. Argentina. msnovoaajover@yahoo.com.ar



mujeres en igualdad de obligaciones pero carentes de derechos. Es evidente que la razón apoyaba sus argumentos pero las revoluciones suelen cambiar el espectro político masculino y olvidar la inclusión de las mujeres escudándose en la generalización genérica.

Los argumentos para negar estos derechos se basaban en el reconocimiento que le darían a mujeres excepcionales, pero... ¿ cómo determinar quienes lo eran? Y , si bien hablaban del voto universal, era imposible concederselos a las mujeres como “clase” ya que no existía un movimiento colectivo que las apoyara.

Es interesante destacar como cada vez que se peticionaba por este derecho, los hombres “políticos” aducían la necesidad de preservar la familia, el hogar, la unidad y las tradiciones . Y , por otro lado, no podemos dejar de establecer que es evidente que las propias mujeres se encontraban cómodas en este espacio que les negaba la capacidad de razonar y actuar fuera de la tutela del hombre.

Por lo tanto el art 34 de la Constitución Nacional de 1917 fue aprobado en masculino y la lucha de las mujeres prosiguió hasta 1953.

La saga de las mujeres por acceder a la vida política del país se completa con adalides que se postulan para cargos políticos, comenzando por los municipales (Yucatán, San Luis de Potosí y Chiapas habían concedido el derecho a votar en elecciones municipales) , pero siempre existían artilugios legales que les negaban o cercenaban la posibilidad de ejercerlos.

Los partidos políticos y las mujeres

El PRN (Partido Nacional Revolucionario) estableció la necesidad de ayudar a las mujeres a participar de la “vida cívica”. Pero recién con la llegada de Lázaro Cárdenas(1934-1940) a la presidencia, las mujeres de todo el arco tanto político como social, conforman el FUPDM (Frente Único Pro Derechos de la Mujer) .Cárdenas apoyó este pedido basándose en la lucha de ellas, siempre apoyando a los hombres en la revolución, en la igualdad ante la ley y en la ciudadanía universal que era innegable para todo político que se presiará de liberal o socialista.

La reforma al artículo 34 se dio incluyendo en el texto “a todos los hombres y mujeres” . Pero... las luchas electorales, la diferencia entre los revolucionarios y los representantes conservadores y del clero , las vuelve a marginar , al no publicarse en el Boletín Oficial este cambio. Se entendía que al ser las mujeres las que conservaban los principios familiares, tan devotos y tradicionales, votarían a quienes se les indicara eclesiásticamente, siguiendo los principios conservadores derrotados por la revolución.



¿Porqué Cárdenas y su equipo trabaron este derecho? si revisamos la historia del país , nos encontramos ante sucesos de una gran magnitud política y económica . Así podemos apreciar la nacionalización del petróleo, las relaciones exteriores y el conflicto que se planteaba con EEUU, la Segunda Guerra Mundial , entre otros. Y agregar un nuevo frente interno de discusión a los ya existentes , podría haber sido sino conflictivo, quizás inoportuno. Es decir, se prefirió ignorar el pedido de visualización política femenina antes que quebrar la cohesión que intentaban crear desde el PRN) Partido Revolucionario Nacionalista) ante la creación del PAN.

El PRN se reconvirtió en PRM (Partido de de la Revolución Mexicana) y en él las mujeres comenzaron a ser incorporadas en comisiones femeninas. Fue una jugada maestra para neutralizar las acciones del feminismo. Grupos o líderes sin consenso de base ni la trayectoria suficiente como para ser reconocidas por sus pares estaban al frente de estas comisiones . Y , paralelamente, se dismantelaban las organizaciones propias de mujeres con la premisa de incorporarlas al partido y tener así mayor fuerza para su lucha.

El cuestionamiento por los derechos políticos, por la inclusión a través de un voto universal , va a continuar. Entre ellas se destaca Ester Chapas que anualmente solicitaba al Congreso se discutiera la ley de voto femenino.

En este primer período, anterior a la Segunda Guerra Mundial y a organismos internacionales como la ONU y la OEA, la discusión se centra en la capacidad de las mujeres para emitir el voto sin coacciones. Ellas podrían provenir de la familia o de su fervor religioso. las contiendas políticas internas y los conflictos diplomáticos influían en esta relaciones entre estado y mujeres-

En 1946 , durante la Segunda Gran Convención del Partido de la Revolución Mexicana, se organizó definitivamente como PRI (Partido Revolucionario Institucional), con los sectores popular, agrario y obrero , desaparece el militar, pero no se establece ninguno femenino. Sólo en comisiones con titularidad femenina. El lema que adoptó fue “ Democracia y Justicia”, fallando al principio de democracia al no reconocer el voto universal.

El voto femenino. Su inclusión

Las discusiones en el Congreso comienzan a prosperar . En ellas podemos detectar los siguientes conceptos : mujeres con sentiminetos y valores especiales : “abnegación, moralidad, mansedumbre, resignación”, y los hombres que comienzan a perder sus fortalezas, aquellas que los convierten en “jefes de hogar” “sin defectos”. Es decir, las mujeres son una amenaza para ellos que



dejarían de sentirse admirados perdiendo un espacio que les da una superioridad innata y las mujeres competirían con ellos por poder, dinero, admiración.

Si bien este discurso fue soterrado en las palabras , no lo fue en el sentido estricto de los valores que se defendían. Los políticos no podían ignorar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, la cuestión era resolver cuál es el espacio que les correspondería en una administración que las habilitara para poder votar y, automáticamente para ser receptoras y demandantes de todos los derechos políticos . En síntesis, elegir y ser elegidas. Allí estaba el meollo de la cuestión. Si dejarían de ser meras espectadoras para pedir y obtener un espacio de divulgación, de discusión y opinión al igual que los hombres y allí ¿ entrarían todas las mujeres o seleccionarían sólo a las excepcionales? .

Los países de América Latina comenzaban a incorporar el voto femenino. Ecuador fue el primeros países en Hispanoamérica en dar el voto pleno a las mujeres , continuando Brasil, Uruguay, Cuba, Panamá, Argentina, Bolivia, Venezuela, Chile, Costa Rica además de países caribeños. Las organizaciones internacionales estaban pregonando por la igualdad de derechos entre las naciones, reconocían la igualdad en tre los hombres e implícitamente se acepta la de hombres y mujeres como ciudadanía universal

Por lo tanto ya llegaba la hora de México. Y, así lo entendieron en México, especialmente el presidente Adolfo Ruiz Cortines. El 6 de abril de 1952 éste prometió a las mujeres asistentes a su discurso de campaña que propiciaría la ciudadanía sin restricciones., reafirmando en el discurso de asunción a la presidencia del país.

¿ Porqué ese cambio de actitud? Las razones que se aducen van desde el contexto internacional, donde México mostraba la marginación a pesar de dsus ideas socialistas, hasta problemas internos como oscurecer la discusión por le índice de precios, la carestía de la vida, la necesidad de votos en un menguado escenario electoral.

De alguna manera se oscurece el objetivo que debería ser el de reconocer plenamente una posición de marginación política en la que estaban las mujeres mexicanas.

Cualesquiera que fueran las causas , no debemos olvidar la importancia de esa inclusión dentro de los pricipios de igualdad que rigen la vida institucional de las naciones.

El 17 de octubre de 1953 se concretó la largamente esperada reforma del art 34 de la Constitución Nacional incorporando la palabra “mujeres” al texto original, continuando los años aceptados, 18 en caso de ser casados y 21 para los/las solteras todos con un honesto vivir.El 3 de julio de 1955 emitieron masivamente el voto en elecciones federales.



Discuro e inclusión

Las mujeres en México desarrollaron una larga lucha para poder ser reconocidas como ciudadanas plenas en su propio país.

La exclusión fue dura especialmente por lo términos en los que se planteaba. Ningún documento político del proceso revolucionario de 1910 las incluye. Los planes de San Luis de Potosí y los subsiguientes, masculinizan el lenguaje, se usan términos de igualdad social, política y económica pero siempre con las generales de la ley: el derecho es masculino.

Se les reconoce la valentía en la lucha revolucionaria, en su supervivencia durante la lucha armada, los sufrimientos que debieron afrontar, pero también se sacraliza su posición. Ellas son las madres abnegadas, las continuadoras de la tradición mexicana, el soporte de los hombres, las que cuidan de la familia y de las buenas costumbres., etc No podemos menos que admirar la capacidad masculina para endiosar y mitificar una figura despojándola de los atributos humanos, de la cotidianidad, de la necesidad de ser heredera de una historia y una tradición pero simultáneamente poder compartir derecho y no sólo obligaciones.

Y que mujer dejaría ese lugar tan entronizado en el que idealmente la habían colocado. Pero, simultáneamente, perdía sus derechos a votar, a elegir y ser elegida, a compartir en igualdad de condiciones, obligaciones y responsabilidades tanto en la vida política como en la vida civil.

El logro del derecho al voto fue el resultado de una larga lucha que las hizo enfrentar con un Estado masculinizado y con una historia, una tradición, de sometimientos y sometimientos, tan común en toda la América Hispana. A partir de allí la lucha continuará para lograr la plenitud de derechos enunciados pero nunca realmente aplicados, problemática de las naciones con características similares. El derecho al cuerpo, a la sexualidad, al trabajo fueron los objetivos propuestos y que aún hoy las tienen como adalides.

Tanta admiración y glorificación ¿perjudicaron o beneficiaron a las mujeres? Creemos que esa idolatría hacia la maternidad y hacia el género femenino como las conservadoras del hogar, fueron las causas ocultas para negarles su dimensión humana, y por lo tanto su capacidad para ejercer los mismos derechos que los hombres.

Bibliografía

BRANSBOIN, HERNÁN y otros (Comp). *La revolución Mexicana. Documentos Fundamentales(1910-1920)* 1ª ed. Bs As, Manuel Suarez, ed. 2004



TOURAINÉ, ALAN. *Un Nuevo Paradigma para comprender el mundo de hoy*. 1ª ed. Bs As: Paidós , 2005.

TUÑÓN PABLOS, ENRIQUETA. *Hace 55 años se decretó en México el derecho al sufragio femenino* . En : <http://www.mujaresnet.info/2008/11/hace-55-aos-se-decret-en-mex-el.html>.
Consulta : 15/4/2010

WOMACK, JOHN, Jr. La Revolución mexicana, 1910-1920. En BETHELL, LESLIE . *Historia de América Latina*. 1ª edic. Barcelona, : Ed Crítica, 1992. Vol 9 , pp78-144

ZAPATA GALINDO, M. El movimiento feminista en México: de los grupos locales de autoconciencia a las redes transnacionales. En FEMENÍAS , MARIA LUISA. *Perfiles del feminismo iberoamericano*. 1ª ed. Bs As.: Catálogos, 2002. , pp73-101.